

Guerra de Tres Años, Intervención y República Restaurada

Tres acontecimientos señalarían los rumbos de la política: la intervención de los bienes del clero de Puebla, decretada en marzo de 1856 y las llamadas *Leyes Juárez y Lerdo*. El primer decreto tendría por objeto evitar en lo sucesivo la participación del clero poblano en conspiraciones como la promovida por Antonio de Haro y Tamariz, que representó grave peligro para la administración pública.⁷⁸ La Ley Juárez, expedida en noviembre de 1855, durante el gobierno de Juan Álvarez, declara abolidos los fueros en asuntos judiciales, y la de desamortización de bienes eclesiásticos, o Ley Lerdo, mandaría en sus artículos primero y segundo que las fincas rústicas y urbanas que tengan o administren como propietarias las corporaciones civiles o eclesiásticas, o las que soporten censos enfiteúticos, se adjudiquen en propiedad a los que las tienen arrendadas por el valor de la renta que paguen, calculada como rédito al 6% anual; y en el caso de los censos que la adjudicación se capitalice al 6% el canon que se pague, para determinar su valor. Para el efecto, por corporación se entendería, según el artículo 3o. de la Ley a todas las comunidades religiosas de ambos sexos, cofradías y archicofradías, congregaciones, hermandades, parroquias, ayuntamientos, colegios, y en general todo establecimiento o fundación que tenga el carácter de duración perpetua o indefinida.

Las bombas habían explotado. Las protestas y amenazas por la intervención en Puebla condujeron a la derogación del decreto, mas la extinción de los fueros y la desamortización se mantuvieron frente a los golpes contrarrevolucionarios. Los pagos colectados por bienes desamortizados nutrieron las arcas de los militares y civiles de la oposición, y pronto se advertiría que la conciliación moderada era más utópica que real.

◀ Benito Juárez.

Óleo de José Escudero y Espronceda.

⁷⁸Véase Jan Sazant, *Antonio Haro y Tamariz y sus aventuras políticas (1811-1869)*, El Colegio de México, México, 1985, pp. 105-138.

Manuel Payno fue un ministro de Hacienda fiel al jefe del Estado. En su *Memoria*, que comprendería el período de diciembre de 1855, a mayo de 1856, se describen sus hábiles tácticas para allegar recursos que exigía el gobierno con objeto de combatir y vencer a los complotistas. Hay constancia también de todo lo relativo a ingresos y gastos y de las medidas adoptadas para renegociar la deuda externa y reajustar la interior, desestancar el tabaco, reorganizar el arancel de aduanas, financiar la administración gubernamental y cubrir necesidades esenciales del Congreso y la justicia. Su actitud respecto del clero puede entenderse con estas breves notas que aparecen en su *Memoria*, a saber:

Si se hubiera sumado la cantidad de multas en que habían incurrido por inobservancia de la ley —se refiere a las penas impuestas por la falta de papel sellado—, solamente los dependientes del clero y corporaciones eclesiásticas, habría sido necesario embargarlos y exigirles cientos de miles de pesos. Esta falta originó algunas contestaciones entre este Ministerio y el Illmo. Sr. arzobispo; pero la cuestión se terminó al fin indultándose a las corporaciones de las multas y penas en que habían incurrido, dándose con esto una prueba de la consideración del gobierno, aun en puntos claros y de un derecho incuestionable.⁷⁹

Sin embargo, después de su renuncia Payno percibiría con mayor claridad los acontecimientos que agitaban a la República. Una y otra vez volverían, en sus reflexiones, las grandes cuestiones nacionales. El célebre programa del Partido del Progreso, de Mora y Gómez Farías, el proyecto de Lorenzo de Zavala para el arreglo de la deuda pública, de noviembre de 1833, la antigua convocatoria del gobernador de Zacatecas, Francisco García, de 1831, en la que se proponía el estudio de una posible intervención del Estado en los bienes de mano muerta, y las leyes que derogaron la coacción civil para el pago del diezmo, y en cuanto a votos monásticos, así como la que ordenó la reducción de órdenes religiosas y la ocupación de los bie-

⁷⁹*Memoria de Hacienda presentada al Excmo. Sr. Presidente de la República*, Imprenta de Ignacio Cumplido, México, 1857, pp. 17 y 18.

LEYES DE REFORMA

ESPEDIDAS

EN VERACRUZ.

MANIFIESTO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL
A LA NACION.

En la difícil y comprometida situación en que hace diez y ocho meses se ha encontrado la República, á consecuencia del escandaloso motin que estalló en Tacubaya á fines de 1857, y en medio de la confusion y del desconcierto introducidos por aquel atentado, tan injustificable en sus fines como en sus medios, el poder público, que en virtud del código político del

100

COLECCION DE LEYES.

pleados nombrados directamente por este gobierno, ó con personas que de él tengan autorizacion auténtica para hacerlo.

Dignese V. E. hacer que se dé a la presente circular en el territorio de su cargo la publicidad debida, y acepte la renovacion de mi mas distinguido aprecio.

Dios y libertad. H. Veracruz, Julio 27 de 1859.—*Ocampo*.—Exmo. Sr. gobernador del Estado de . . .



▲ Primera y última página de las “Leyes de Reforma expedidas en Veracruz, Manifiesto del Gobierno Constitucional a la Nación, julio 27 de 1859”. Publicado en el segundo volumen de la *Colección de Leyes, Decretos, Circulares y Providencias relativas a la Desamortización eclesiástica*,... Imprenta de J. Abadiano, México, 1861, 2 t.

nes eclesiásticos, formaban entre los antecedentes que culminaron en las leyes Juárez y Lerdo. Urgía quebrantar las estructuras de la colonialidad interna legada por el virreinato español; y aparentemente nadie podría frenar la marcha de la historia.

Nada impidió el desenvolvimiento del movimiento liberador de México.⁸⁰ Serían aprobadas por el presidente Juárez las *Leyes de Reforma* en 1859, durante su residencia en el puerto de Veracruz, y por virtud de sus mandamientos registraríanse cambios substanciales en algunas de las estructuras impuestas y legadas por el tradicionalismo de la sociedad de fueros y privilegios. La nacionalización de los bienes de manos muer-

⁸⁰Sobre la terrible guerra de Reforma consúltese la obra fundamental de Manuel Cambre, *La Guerra de Tres Años. Apuntes para la historia de la Reforma*, Imp. de José Cabrera, Guadalajara, 1904.



▲ José Ma. Gutiérrez Estrada.



▲ José Manuel Hidalgo.

tas y la separación de la Iglesia y el Estado, gravemente satirizadas y maldecidas por las más altas jerarquías eclesiásticas de la época, incluido el sumo pontífice, abrieron las puertas de México al progreso, según las ideas predominantes en la segunda mitad del siglo XIX: y esta situación confirmose dos años después, hacia 1861, al ser derrotados en Calpulalpan los ejércitos del presidente espurio Miguel Miramón y concluir así, en favor de Juárez, la sangrienta y cruel Guerra de Tres Años. El presidente y su gabinete regresaron a la ciudad de México y restablecieron la sede de la República en su propia capital. Cambiaron entonces los conservadores el suelo patrio por las intrigas internacionales. El sueño imperial de Napoleón III enhebróse fácilmente con sus viejos intereses monárquicos en el proyecto de establecer en México la corona extranjera de Maximiliano. Además de llamativos personajes de alcurnia, como José María Gutiérrez Estrada, y José Manuel Hidalgo Esnaurrizar, por ejemplo, entre los notables de Miramar estarían aquellos que en Puebla levantaron las armas contra el gobierno victorioso de Ayutla, amparados en el manto diocesano del obispo Pelagio Antonio de Labastida y Dávalos y en las armas infidentes de los rebeldes de Zacapoaxtla. Unos, los parciales de la intervención y del “Gran Proyecto” napoleónico movilizarían poderosos medios de comunicación colectiva para calumniar al gobierno constitucional del presidente Benito Juárez e identificar a México con la barbarie y la anarquía. Otros, los opositores de la opresión de po-

derosos sobre débiles, condenaron las decisiones de España, Inglaterra y Francia, y especialmente la política global de dominio puesta en marcha por Napoleón III.

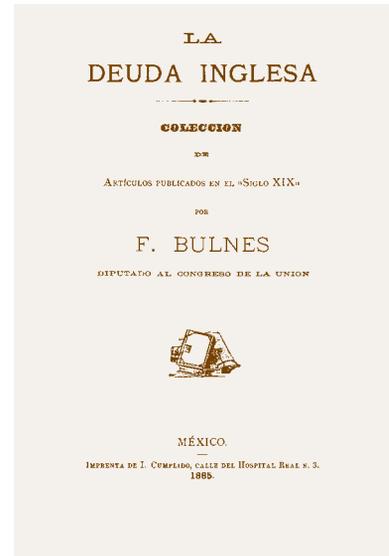
Miguel Galindo y Galindo,⁸¹ cuidadosamente registró muchos de los juicios que rodearon el compromiso de Londres: “La llegada del Paquete inglés a las aguas de Veracruz, –anotó Galindo y Galindo–, hizo que en la capital empezaran a circular desde fin de octubre (el 31), noticias alarmantes respecto de una acción combinada en contra de México, por parte de Francia, Inglaterra y España”. Se supo que Juan de Borbón había renunciado a su candidatura al trono de México por la carta que hizo publicar en el *Times*, de Londres, en 16 de septiembre de 1861.

El Siglo XIX formuló el siguiente comentario:

Ante el riesgo de la independencia, ante el ultraje que quieren inferimos atacando la soberanía de la nación, toda divergencia, toda división debe desaparecer y formar una masa común, homogénea, de valor, unión y patriotismo, para combatir al enemigo extranjero y ayudar al gobierno en la defensa del honor y la dignidad, y los justos derechos de la nación. El gobierno debe apelar al pueblo y aceptar la tremenda responsabilidad en la lucha a que se le provoca, y que se refiere a la incolumidad de la República.

Antes, precisamente en la clausura de sesiones del Congreso, en 15 de septiembre, el presidente Juárez enunció a los diputados los sentimientos del pueblo mexicano. Habría que buscar, antes que nada, el diálogo con quienes reclamaban pactos incumplidos y cláusulas olvidadas por la

⁸¹*La Gran Década Nacional, o Relación Histórica de la Guerra de Reforma, Intervención Extranjera y Gobierno del Archiduque Maximiliano*, Imprenta y Fototipia de la Secretaría de Fomento, México, 1905, t. II, Caps. VIII y XI.



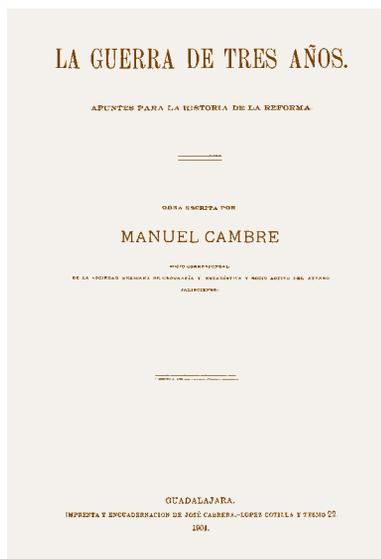
▲ *La Deuda Inglesa* colección de artículos publicados en el “Siglo XIX” por F. Bulnes, Imprenta de I. Cumplido. México, 1885.

República. Tendría que lucharse por una negociación razonable, equitativa y justa, con los demandantes; y en el caso de no concluirse en un entendimiento “compatible con el honor y dignidad de la nación”, el gobierno, dijo Juárez, “hará su deber, y si, como no lo dudo, México, por un supremo esfuerzo de sus hijos, se salva de la guerra extranjera, si logra ver restablecida la paz, el Congreso, en su próximo período vendrá a utilizar esa conquista dictando leyes sabias que consoliden la independencia la libertad y la Reforma”.

En Madrid las opiniones se dividían de mil maneras. Las veleidades de Isabel II exacerbaban los ánimos de opositores y parciales de su gobierno; y entre una corriente y otra se evidenciaban las muchas suspicacias e ignorancias que se manejaron respecto del problema mexicano. En *La Correspondencia*, del 10 de octubre, se exigían de México excusas y satisfacciones, en forma inmediata, o en caso contrario la invasión de Veracruz o Tampico por parte de los ejércitos que comandaran los generales Serrano y Ruvalcaba.

El diario *La Esperanza* resumió el revanchismo hispano y, sin embozo alguno, declaróse en favor de la intervención y de un príncipe español en la monarquía que se instituyera.

Desatóronse también las agresiones y calumnias en Francia e Inglaterra. El *Moniteur*, de París, aseguraba en 4 de septiembre que el gobierno de Juárez realizaba “actos contrarios al derecho de gentes”, y el *Trait d' Union* informó que los residentes franceses en México no veían con simpatía la hostilidad de los representantes de Francia e Inglaterra, puesto que el gobierno mexicano hacía esfuerzos por mantener relaciones amistosas. En cambio, el *Times* se declaró por la mano dura: urgía la intervención en México y propuso la erección de una monarquía constitucional con Juan de Borbón o Jerónimo Bonaparte Patterson.



▲ *La Guerra de Tres Años. Apuntes para la Historia de la Reforma.* Obra escrita por Manuel Cambre, Imprenta y encuadernación de José Cabrera, Guadalajara, 1904.

A pesar de la quiebra en que se hallaba el país y de los costos de la reconstrucción iniciada desde que concluyó la Guerra de Tres Años, tareas éstas que exigían máxima atención de las autoridades y del pueblo, se hicieron todos los esfuerzos posibles para crear condiciones que favoreciesen la solución pacífica del conflicto. Se decretó la amnistía general por delitos cometidos desde 1857, a fin de restañar heridas y constituir un frente nacional de resistencia a la invasión extranjera. Fue promulgado el decreto, en 2 de diciembre de 1861, seis días antes del arribo español a las playas veracruzanas. Sólo los traidores y los asesinos quedarían excluidos del generoso perdón.

Fracasaron, por otro lado, los esfuerzos por cobrar las simpatías de Inglaterra. El Congreso rechazaría un convenio, el de 21 de noviembre, suscrito por Manuel M. de Zamacona, ministro de Relaciones y Charles Wyke, plenipotenciario británico, por virtud del cual se propició una negociación separada, con el objeto de amenguar la alianza tripartita. Nada se hubiera logrado en el caso contrario, o sea ratificando el convenio, puesto que la agresión se correspondía con propósitos y motivaciones que desbordaban los términos de las disputas por deudas. La Ley de suspensión de pagos, de 17 de julio de aquel año, no fue anulada de inmediato por considerarse que una abrogación impuesta ofendía a la nación.

La sustitución del ministro Zamacona por Manuel Doblado abrió nuevas perspectivas de diálogo y solución. Se echó mano de todos los medios imaginables, pero la potestad imperial de Francia, acompañada de los exiliados traidores, y el conflicto entre las potencias por el mando en el mundo capitalista, en el que participaran Estados Unidos de Norteamérica, Inglaterra, Italia, Francia, Alemania, Bélgica, Austria y Rusia, bloquearon un entendimiento pacífico y razonable. México sería, una vez más, víctima del juego intermetropolitano. En aquella segunda mitad de la centuria pasada



▲ Manuel Doblado.

la batalla se planteó entre los centros industriales de la nueva sociedad; y su política propendería a la extensión de su influencia en los mercados liberados por los movimientos de independencia, y al debilitamiento de otras potencias industriales o dinásticas. En este marco, Francia diseñó y llevó a la práctica el proyecto de intervención en México.

La situación económica en la República era desastrosa:

He aquí, –subraya el autor anónimo de *México y la Intervención*–⁸² un estado de las cargas que pesan sobre las aduanas marítimas: deuda contraída en Londres, 25%; convención inglesa, 24%; convención española, 8%; convención francesa, que comprende el 25% de los derechos vencidos por buques franceses, derechos que unidos a la consignación de fondos determinados, según el arreglo hecho por el almirante Penaud, equivalen al 11%. El total asciende al 68%; a lo que deben añadirse los gastos de administración, que son 8%; y, en fin, los gastos de manutención de las guarniciones de los puertos, etc., 15%. Total, 91%.

He aquí –agrega dicho autor– a lo que han llegado las cosas: el gobierno puede contar con el 9% de los derechos de importación que produce la aduana de Veracruz; en cuanto los otros puertos, sus productos no bastan para pagar las consignaciones y los gastos arriba mencionados. Veámos ahora lo que percibe el gobierno mexicano por los ingresos de la hacienda federal: el 9% de los 4 millones que produce la aduana de Veracruz, 360 mil pesos; por la aduana de México, 500 mil; por las contribuciones directas del Distrito, 300 mil; por el papel sellado, correos y algunos otros ingresos [cantidad e(sc) siva], 100 mil pesos. Total, un millón 260 mil pesos.

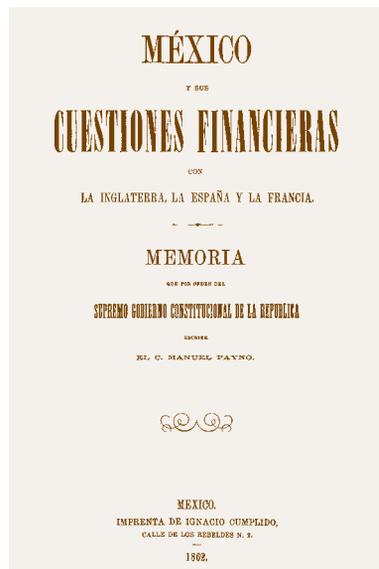
¡Y el presupuesto federal asciende a 14 millones de pesos! Sin embargo, como la ley que ordena la suspensión de pagos no ha sido una medida limitada al mal presente, sino más bien una medida tomada previsivamente para lo futuro, y como debe ser la base de una reforma radical de la hacienda, como lo prueba bien claramente su te(s)to, el gobierno ha tratado luego de cumplir las obligaciones que la misma ley le imponía; reduciendo el presupuesto de

⁸²Opúsculo publicado en París y traducido del francés por Francisco Elorriaga, I. Cumplido, México, 1861. Hay edición facsimilar de la obra, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, México, 1982.

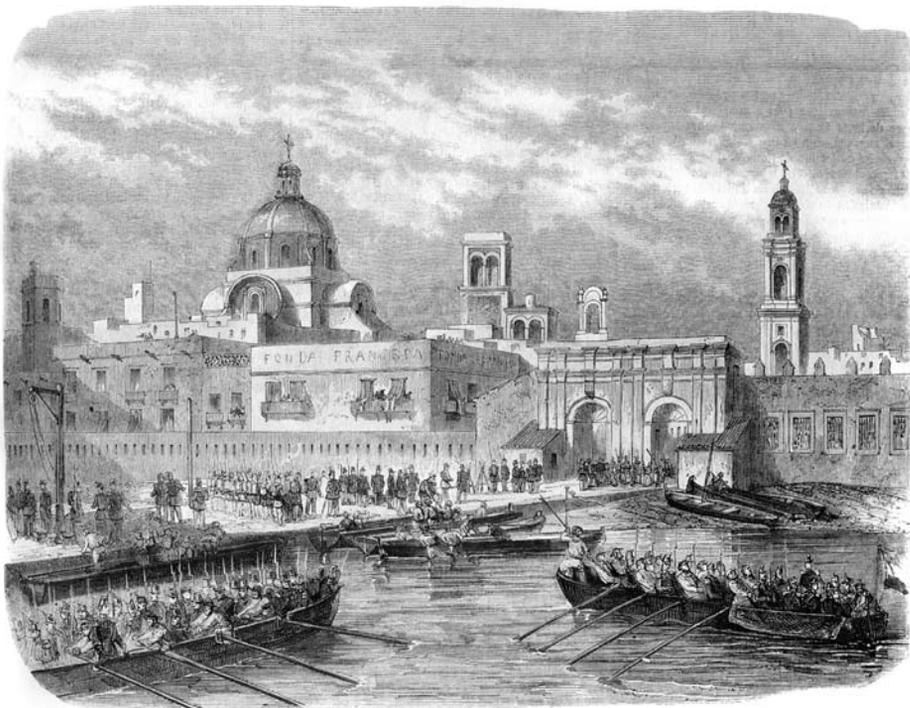
tal modo, que ya no es ahora más que de 8 millones. Esta enorme reducción demuestra por sí sola, que la resolución del gobierno actual de introducir orden y economía en la hacienda, es sincera y enérgica; y a pesar de la reducción del presupuesto, el déficit en los gastos de la administración pública que causan una diferencia enorme entre los 8 millones y el 1 millón 260 mil pesos ya citados, habría sido de 6 millones sin la ley de suspensión.

Era necesario, por tanto, que el gobierno de Juárez suspendiera el servicio de la deuda pública por dos años, término éste, por lo demás, muy estrecho para la recuperación y solvencia de las actividades productivas. La deuda contraída en Londres y las reconocidas en las convenciones inglesa, francesa y española ascendían a poco más de 75 millones de pesos. La deuda interior, en números redondos, era de 28 millones de pesos; o sea un total de 97 millones. Si adicionamos los créditos espurios de los bonos Zuloaga, Peza y Jecker, así como algunos otros, que representan alrededor de 52 millones, el total de la deuda sobrepasaría ligeramente los 149 millones de pesos.

Esa era la cantidad máxima reclamada por los miembros de la Convención de Londres, cuyos términos asfixiaran las más importantes fuentes del erario: los productos aduaneros. Habría sido posible negociar un acuerdo que distribuyera estos productos entre el servicio de la deuda y las urgencias de la hacienda, a fin de armonizar la demanda financiera de la nación con el acatamiento de las obligaciones con el exterior; pero este viable camino no era el de Napoleón III. Fue evidente que las intenciones eran otras cuando el Congreso, en el siguiente mes, derogó la ley de 17 de julio y restauró la situación de la deuda en los términos dispuestos con anterioridad.



▲ *México y sus Cuestiones Financieras con la Inglaterra, la España y la Francia.* Memoria que por orden del Supremo Gobierno Constitucional de la República escribe el C. Manuel Payno, Imprenta de Ignacio Cumplido, México, 1862.



▲ Alegoría europea a propósito del desembarco en el Puerto de Veracruz, de las tropas españolas del general Prim. Grabado anónimo del siglo XIX.

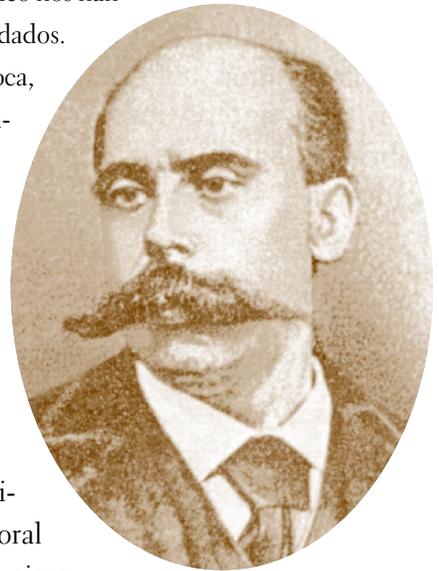
Nada frenaría las empresas invasoras. El 8 de diciembre arribó a Veracruz la oleada hispana, proveniente de La Habana, con 26 buques y 6 mil soldados; en los primeros diez días del siguiente enero llegaron los 700 marinos ingleses y los 2,500 franceses, así como los barcos españoles Francisco de Asís, Ulloa y San Quintín. Juan Prim y sus colaboradores descendieron del Asís. Se constituyó un consejo con los siguientes delegados: por España, Juan Prim, a quien se le dio el mando de las tropas; por Inglaterra, Charles Wyke y el comodoro Hirth Dunlop; y por Francia, Dubois de Saligny y Jurien de la Gravière. Sus instrucciones reflejaron el clima oficial que prevalecía entre los gobiernos expedicionarios. De la Gravière sabía que formalmente la intervención sacaría “a México del estado de disolución social en que se hallaba sumergido...”. Wyke sabía que los súbditos de su país debían ser protegidos en sus vidas, ocupaciones, derechos de propiedad y religión contra un gobierno que los agredía sin

ofrecer reparación alguna. En esta atmósfera se publicó el documento de 10 de enero, con el cual los plenipotenciarios pretendieron justificar la alevosa conducta en sus propios gobiernos.

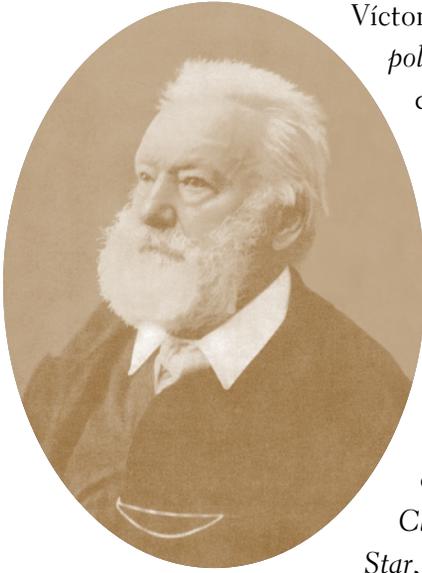
Benito Juárez, en 18 de diciembre de 1861, dio la respuesta adecuada. Después de probar la torpeza e ignorancia de los juicios y procedimientos de los gobiernos aliados, en su manifiesto a la nación hizo constar que México estaba dispuesto a cumplir de manera apropiada las obligaciones legítimas y sensatas de los extranjeros, pero advirtiendo a la vez que:

...si tan rectas intenciones fueren despreciadas; si se intentase humillar a México, desmembrar su territorio, intervenir en su administración y política interior, o tal vez extinguir su nacionalidad, yo apelo a vuestro patriotismo y los excito a que, deponiendo los odios y enemistades a que ha dado origen la diversidad de nuestras opiniones, y sacrificando vuestros recursos y vuestra sangre, os unáis en rededor del gobierno y en defensa de la causa más grande y más sagrada para los hombres y para los pueblos: en defensa de nuestra Patria. Informes exagerados y siniestros de los enemigos de México nos han presentado al mundo como incultos y degradados. Defendámonos de la guerra a que se nos provoca, observando estrictamente las leyes y usos establecidos en beneficio de la humanidad... Así rechazaremos las calumnias de nuestros enemigos, y probaremos que somos dignos de la libertad e independencia que nos legaron nuestros padres.

En aquel grave trance, México nunca estuvo solo. Las más brillantes capas sociales, y los pueblos europeos, elevaron sus protestas e hicieron valer los fueros de la razón y de la moral contra los invasores. Recordemos dos voces ejemplares. La de Emilio Castelar, miembro prominente de la llamada generación de 1868, que condenó al gobierno español y a sus aliados por la aventura en tierras mexicanas, y la del poeta y novelista



▲ Emilio Castelar.



▲ Victor Hugo.

Víctor Hugo, autor entre otras muchas obras de *Napoleon le Petit* (1852) y de elocuentes y severas denuncias de la perfidia napoleónica.

Juan Antonio de la Fuente, representante de México en Europa, se ocupó de mantener informado al gobierno de Juárez de la hostilidad de los aliados, y de desvirtuar intrigas y deshacer argucias de los enemigos. Por su conducto llegaron al país muchas de las publicaciones que agredían o defendían a los mexicanos. En su mencionado libro, Miguel Galindo y Galindo resumió los puntos de vista de *El Clamor Público*, de Madrid, del *Morning Post* y el *Star*, de Londres, de *La Gironde*, de Francia, y de los periódicos *La Époque*, *El Contemporáneo*, y el *Independance Belge*, donde se cobijaron odios, enconos, pasiones e intereses distintos y opuestos. Aunque los recursos de México eran escasos, se dieron inteligentes respuestas a la ofensiva gubernamental europea. Manuel Payno refutó las inexactitudes de Joaquín Francisco Pacheco, difundidas en la tribuna española y en diferentes publicaciones: “...en el mismo sentido escribieron, –nos recuerda Galindo y Galindo–, los ilustrados ciudadanos Iglesias, Gagem y Santacilia (éste, cubano); y en París, un mexicano, bajo el seudónimo de Genaro Rus de Cea, redactó excelentes artículos, desvaneciendo las calumnias lanzadas contra la república por la prensa asalariada de la Francia”.

Cuando Napoleón se ciñó la corona imperial ya imaginaba la aventura política y militar del trienio 1860-62, o sea el camino que lo conduciría a la convención de 31 de octubre de 1861, suscrita en Londres por los plenipotenciarios, conde de Flahault de la Villardure, de Francia, Javier de Isturitz y Montero, de España, y conde John Russell, de Inglaterra. La Convención comprometió a las tres potencias,...

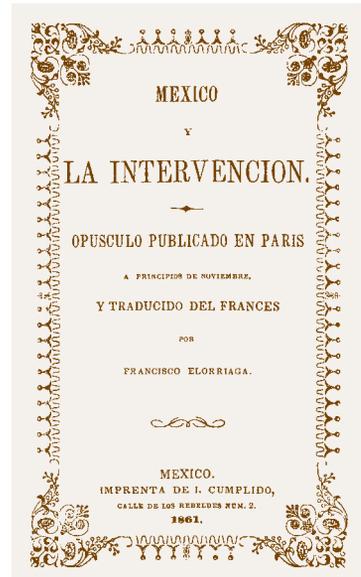
...a acordar las disposiciones necesarias para enviar a las costas de México fuerzas de mar y tierra combinadas, cuyo efectivo se determinará por un cambio ulterior de comunicaciones entre sus gobiernos pero cuyo total deberá ser

suficiente para poder tomar y ocupar las diferentes fortalezas y posiciones militares del litoral de México. Los jefes de las fuerzas aliadas estarán además autorizados para llevar a cabo las demás operaciones que después que allí se encuentren les parezcan más propias para realizar el fin especificado en el triángulo del presente convenio, y particularmente para poner fuera de riesgo la seguridad de los residentes extranjeros; en la inteligencia de que dichas potencias exigirían a las autoridades mexicanas una protección más eficaz para las personas y propiedades de sus súbditos, así como el cumplimiento de las obligaciones que con ellas ha contraído dicha República ...⁸³

Con mucha razón se preguntó el autor anónimo de *México y la Intervención*⁸⁴ sobre las causas de tan funesta decisión. Su motivo aparente, se contesta el autor, fue la ley de suspensión del servicio de la deuda, sancionada por el Congreso, el 17 de julio de 1861, en el supuesto de que la suspensión se limitaría a dos años. El texto del artículo primero es como sigue:

Desde la fecha de esta ley, el gobierno de la Unión percibirá todo el producto líquido de las rentas federales, deduciéndose tan sólo los gastos de administración de las oficinas recaudadoras, y quedando suspensos por el término de dos años todos los pagos, incluso el de las asignaciones destinadas para la deuda contraída en Londres y para las convenciones extranjeras.

Resultó fulminante la reacción contra ese acuerdo. Francia e Inglaterra pidieron su inmediata derogación y el restablecimiento de sus relaciones. Madrid, que se sumó a esta decisión, echó mano, además, de viejas recla-



▲ *México y la Intervención*, traducido del francés por Francisco Elorriaga, Imprenta de I. Cumplido, México, 1861.

⁸³Payno, *op. cit.*, Apéndice, pp. 99 y ss.

⁸⁴*Op. cit.*



▲ Juan Prim, marqués de Castillejos, general y político español comandante de las tropas de la intervención española en México, 1861.

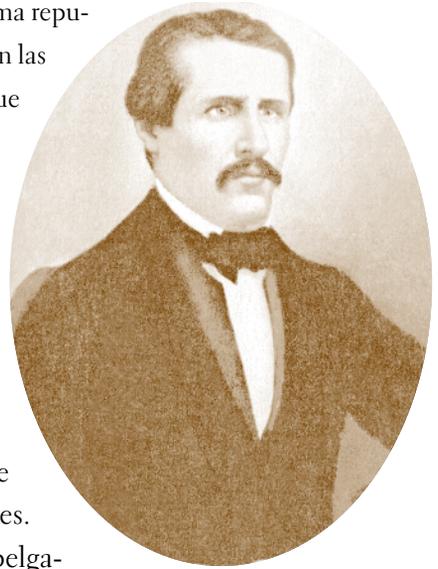
maciones enlazadas con el Tratado Mon-Almonte que celebrara el gobierno espurio de Miramón. Benito Juárez contestó que no accedería de inmediato a esas demandas, y sin mayores dilaciones consumaron la ruptura denunciada. El Congreso, presidido por Manuel Dublán, Juan N. Guzmán y Anselmo Cano, aprobó la derogación de la ley del 17 de julio, veintitrés días después, al ordenar el pago de las asignaciones de la deuda, según los mandamientos y reglamentos anteriores. Sin embargo, las cosas no se suspendieron. Veintiséis buques y 6 mil españoles desembarcaron en Veracruz el 8 de diciembre, y en los siguientes primeros diez días de enero de 1862, 700 marinos ingleses y 2,500 franceses arribaron al mismo lugar. Constituyóse desde luego un consejo tripartita, presidido por

Juan Prim. Habían mentido los exiliados al asegurar el levantamiento del pueblo en cuanto los extranjeros pisaran tierras mexicanas. La visita de Juan N. Almonte a los consejeros exhibió los entendimientos secretos del emperador con los conservadores nativos.

Gran Bretaña no deseaba incluir los bonos Jecker en la deuda francesa. España se opuso a interpretar la reclamación como acto regenerador de México; y tanto españoles como ingleses consideraban que las sumas exigidas por Francia propiciarían el rompimiento de hostilidades por la obvia imposibilidad mexicana de satisfacerlas. Cada día era más evidente que la Convención de Londres fue manipulada por Napoleón para asociar a Isabel y Victoria en un proyecto que no les fue revelado. Así lo aceptaría lord Russell en la junta de Blairgowrie, al asegurar:

...que la convención de 31 de octubre no había dado ese derecho a los contratantes (se refería a la eventualidad de hacer la guerra en el interior de México), y que si el gobierno imperial había pasado más adelante, era porque en su opinión, esa convención sólo servía de pretexto para cubrir el envío de

fuerzas destinadas a derribar en México la forma republicana, y establecer en su lugar un imperio con las bayonetas de Francia, en favor del archiduque Maximiliano de Austria, y en el caso de que él rehusara, de cualquier otro príncipe de quien pudieran echar mano.⁸⁵



▲ Jesús González Ortega.

Nunca se ha ocultado el sol con el dedo de la mano. Napoleón III acogió a los traidores infiltrados en las cortes europeas desde antes del triunfo de Jesús González Ortega, en Calpulalpan (22 de diciembre de 1860), porque le resultaban apropiados a los proyectos imperiales. Las sugerencias y ambiciones de los círculos belga-franco-mexicanos del marqués de Radeponst habían logrado el mayor éxito en las decisiones del cetro imperial. Se convino en la necesidad de extender su dominio hacia América y taponar la influencia

▼ Batalla de Calpulalpan. Litografía de Casimiro Castro.



⁸⁵E. Lefevre, *Historia de la Intervención en México*, Bruselas y Londres, 1869, t. 1, p. 79.

de Washington con un reino europeo en México y una asociación con los confederados del sur. Inmensas riquezas llenarían la hacienda francesa; se restablecería el “orden en el desorden” mexicano; y habría un equilibrio mundial en tomo de los reaceitados goznes de la fantasiosa supremacía napoleónica.

La circunstancia histórica era muy compleja en aquella segunda mitad del siglo pasado. Francia veía con preocupación el ascenso de Guillermo I, de Prusia, y el ejercicio dictatorial, en Alemania, de Otto Von Bismarck, el corpulento príncipe de los junkers. Primero fue la Confederación Germánica del Norte, en 17 de abril de 1867, con la que el conflicto francés sería inevitable. Dinamarca y Austria se doblegaron ante el naciente imperio central. Luego, los hechos son bien conocidos. El veto de Napoleón III a Leopoldo de Hohenzollern, en la sucesión de una corona española abandonada por Isabel II, prendió la crisis con Alemania y el estallido de la violencia francoprusiana. El exaltado nacionalismo germano serviría a Bismarck, al año siguiente (1871), para acelerar la proclamación del II Reich.



▲ Napoleón II.

En la imaginación de los consejeros del emperador la aventura americana sería un poderoso recurso humano y material contra el pangermanismo kaiseriano; y estas razones explican la urgencia del compromiso inglés y español en la invasión de México. Se pensó además como un camino seguro de la hegemonía francesa en el liderato del mundo occidental si el error político del Gran Corzo no se repetía. Ni se guerrearía contra Inglaterra ni se renunciaría a una alianza con España y Rusia. Los Romanov romperían su entendimiento con Guillermo I cuando advirtieran la grandeza de Francia.

La suspensión del servicio de la deuda, acordada por México, era el pretexto utilizado por los agresores. Difundirían los medios de comu-

nicación, abundantes calumnias y mentiras abyectas contra Juárez. Su lejanía y debilidad fueron condiciones propicias al desencadenamiento de toda clase de invenciones criminales, atizadas con habilidad por los mexicanos exiliados en el viejo continente. Hombres de mucha influencia hablaron de enormes riquezas de México y la pereza de sus habitantes.⁸⁶ La exaltación de esa abundancia por los imperialistas fue ironizada por Edgar Quinet en cita que vale reproducir ahora:

La sátira de Quinet, no sería excesiva, al menos, en el hambre de dominio del trono napoleónico. Juan Prim y Charles Wyke lo comprenderían así al decidirse por la segregación inglesa y española del aventurerismo francés. En su célebre carta a Napoleón III, de 17 de marzo de 1862, escrita con agudísima inteligencia, Prim observó al emperador los impedimentos, morales y materiales, de la imposición de Maximiliano en la patria de Juárez. Sólo dominarían los franceses el terreno que pisaran, su prestigio se degradaría ante los pueblos y nunca dejarían de sentirse perseguidos por el empeño infinito de los mexicanos en defensa de su patria. Aconsejaría Prim, el honorable retiro de la intervención y la aceptación de explicaciones y proposiciones de los delegados mexicanos. Wyke aceptó el discurso de Prim y se marchó de Veracruz; su conducta sería aprobada por la reina Victoria, que desde luego censuró la torva maniobra francesa.

Un antiguo Saint-Simoniano (¿Miguel Chavalier?) hoy consejero de Estado, nos ha hecho notar casi oficialmente que México toca por Acapulco al Japón y a China. ¿Habrà nada más fácil que colocar esta mitad de la esfera en el hueco de la mano? ¿Tender una sola cadena alrededor del mundo, de París a México, de México a Japón, no es también una idea napoleónica? Aún se avanzaría más en esa tentativa de expansión. Nueva Granada, Venezuela, El Ecuador, Perú, Chile, Buenos Aires y Montevideo en poder de los franceses. ¿Qué opondría el espíritu de Bolívar al de Bonaparte? Este sólo nombre hará caer las ciudades. Cuando los reinos napoleónicos sustituyan a las repúblicas meridionales, la tierra guardará silencio, será entonces hermoso plantar el

⁸⁶Michel Chevalier, citado por Martín Quirarte, *Historiografía sobre el Imperio de Maximiliano*, UNAM, México, 1970, pp. 13 y 14.

estandarte del *Dos de diciembre* sobre las cordilleras. Él habrá dado la vuelta al mundo. Del Perú al Uruguay, las repúblicas del sur irán a reunirse a la República de 1848. Un soplo napoleónico las dispersará, las borraré del mundo, esta supresión de la vida política sobre la mitad de un continente se llamará el Gran acto de 1862.⁸⁷

Prim y Manuel Doblado, ministro de Relaciones juarista, convinieron, en 19 de febrero de 1862, en los movimientos que ubicaron, en Tehuacán, a los franceses; en Córdoba, a los españoles; y en el camino a Orizaba a los ingleses que regresaron a sus navíos. En estas circunstancias William H. Seward, el secretario de Estado con Abraham Lincoln, comunicó a los comisionados del Tratado de Londres que los Estados Unidos rechazarían una monarquía en México apoyada por tropas extranjeras. Volvió a saltar así, en el panorama internacional, la flexible doctrina Monroe, de 1823.⁸⁸ Su contenido imperial se perfiló en la era del *Destino Manifiesto*. Sin embargo, el despojo del noroeste mexicano y el tratado Clayton-Bulwers, de 1850, que no impidió la remisión británica al dominio de las islas Bay y de la costa misquita, en Nicaragua, no tuvieron paralelo sudamericano en esa época. Se mostró indiferente Washington cuando las embarcaciones inglesas remontaron el río de la Plata, en 1845, para apoyar reclamaciones contra el régimen de Juan Manuel de Rosas; o en el caso de la reunión (1847), en Lima, donde se consideró la subversión del ecuatoriano Juan Flores y su proyecto de reinstalar en el poder a un príncipe español. En el Caribe se registraron frecuentes acciones europeas. En 1850, la flota británica taponó el filibusterismo yanqui en Cuba; Francia intervino en Haití; y España recobró pasajeramente el dominio de la Dominica. Holanda, en 1856, hizo presencia guerrera en Venezuela para apoyar sus reclamaciones, y dos años después Francia bloquearía las tierras de La Guaira. Edwin Lieuwen hizo las siguientes evaluaciones: “Si el territorio era contiguo a los Estados Unidos y se hallaban involucradas las fuerzas de tierra, entonces la doctrina (Monroe) tenía vigencia. Si el territorio era remoto y se hallaba

⁸⁷Martín Quirarte, *op. cit.*, p. 88.

⁸⁸Edwin Lieuwen, *U.S. Policy in Latin America*, Frederick. A. Praeger, Publishers, Nueva York, 1965.



▲ La Batalla del 5 de mayo de 1862. Óleo de Cusachs, 1903.

envuelto el poder naval –particularmente el de la Gran Bretaña– entonces no tenía vigencia”.⁸⁹

Las conminaciones de Seward a los delegados de Londres no detuvieron a los franceses. La guerra de Secesión (1861-65) olvidó a Monroe y la resistencia del Ejército de Oriente, que comandara Ignacio Zaragoza, fracturó de gravedad, pero no impidió el avance galo hacia la capital de la República. Maximiliano sería coronado emperador de México, en 1864. Un año después, la situación de Napoleón sería extremadamente difícil. Sus antiguos aliados, Inglaterra y España, desligáronse de los compromisos de Londres. El Ejército del Norte, en México, estaba mejor organizado y dotado de elementos para destruir a la infantería gala. Las guerrillas mexicanas, que se entrenaron desde sus combates contra Scott y Taylor, multiplicaron su poder de combate en el vasto territorio del país. Las tropas extranjeras no tenían reposo; la corrupción infiltraba las raí-

⁸⁹*Ibid.*, p. 18.

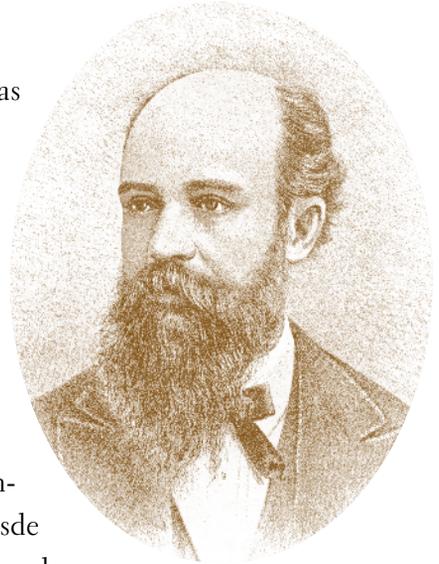


J. K. Langford

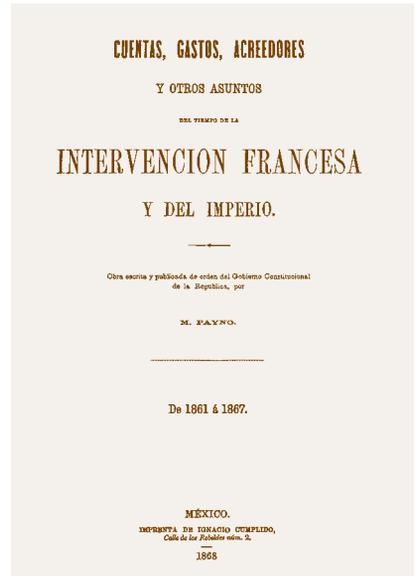
◀ Ignacio Zaragoza
Litografía anónima del siglo XIX.

ces del reino; y las tenazas yanquis y prusianas apretaban hasta la asfixia al estado mayor de Napoleón. Lefevre escribió que la “página más bella de su reinado”, esperada por Napoleón al hablar de la conquista de México, se transformó en una acción que golpeó profundamente los intereses de Francia y de la humanidad entera?⁹⁰ Pero el golpe mortal, el que anuló a las fuerzas francesas, fue dado por los juaristas. Matías Romero, su representante en Washington, había comunicado desde mayo de 1862, que muy poco podría esperarse de los estadounidenses durante los años de guerra civil. Seward, en conversación personal, le confesó que sólo al término del conflicto “los Estados Unidos estarían en actitud de hablar alto ante la Francia”.⁹¹

Clemente Dubernois reconoció, en 1868, que la expedición francesa fue el episodio más conmovedor del Segundo Imperio. Se trató, dice, de un efecto natural del sistema político de Francia, producto de una combinación de subjetivismo personal del titular de la autoridad con un supuesto objetivismo parlamentario que no siempre fue capaz de moderar o balancear las decisiones del jefe de gobierno.



▲ Matías Romero.



Manuel Payno, *Cuentas, Gastos, Acreedores y otros asuntos del tiempo de la Intervención Francesa y el Imperio*. 1861-1867, Imprenta de Ignacio Cumplido, México, 1868. ▲

⁹⁰*Ibid.*, p. 218.

⁹¹Matías Romero, *Diario Personal, 1855-65*, El Colegio de México, 1960, p. 456.



▲ Maximiliano y Carlota de Habsburgo.

Consideró Dubernois, que el punto de partida de Napoleón no era condeñable. Francia se propuso defender Europa de una doble amenaza: la ambición rusa y el prodigioso crecimiento de la potencia americana.

Se ve, pues, a la primera mirada, que el interés de la Francia debió ser la creación en América de un contrapeso a la república de los Estados Unidos, así como su interés evidente en Europa es todavía oponer diques a la ambición moscovita. La guerra de México debió ser, cuando más, otra expedición de oriente sobre el nuevo mundo (se refiere a la guerra de Crimea, en la que Francia y Turquía lucharon contra Rusia). Aprovechar las divisiones que habían estallado en el seno de la república, formando una alianza de las hispanoamericanas, sumisas a la influencia europea; crear así un límite a la extensión territorial de los Estados Unidos: tal era, evidentemente, el programa de la política imperial, y no puede decirse que ese programa no fuera conforme con el interés de la Europa occidental.⁹²

El subjetivismo político desviaría el impulso original. La expedición de Crimea supuso la asociación de franceses y turcos en el asedio de Sebastopol, y fue evidente que en México el Imperio se alió con un partido ajeno al pueblo. Se hizo cómplice Francia de una restauración monárquica deseada por un puñado de emigrados y repudiada por las mayorías.

Así, pues, –reflexiona Dubernois–, en la concepción primitiva de la empresa mexicana, nosotros distinguimos dos ideas: una profundamente justa, otra radicalmente falsa. La idea justa era la del protectorado de las repúblicas latinoamericanas; la idea falsa era la de un establecimiento monárquico en un país republicano: la de una intervención en los negocios interiores de un país cuyas simpatías era necesario conciliarse. He aquí el error de que es responsable el gobierno personal, porque en él se ven muestras evidentes de influencias de cortes, preocupaciones religiosas de las que frecuentemente se manifiestan en el círculo del príncipe.⁹³

Se sumarían luego los errores. La voluntad personal se sometió, al fin, al voto parlamentario sin asociarlo a la idea inspiradora del proyecto. Resultó entonces que las decisiones no se corresponderían con los propósitos. Se pusieron a disposición del almirante Jurien de la Gravière fuerzas insignificantes, sin transporte e inhábiles para la empresa a realizarse. Parecería, la expedición, una acción española y no francesa, que propició su impopularidad. Estas apreciaciones de Dubernois se relacionan con un recuento de insuficiencias de las tropas francesas. Se confiesa después que el Parlamento no autorizó mayores recursos porque nunca fue informado de las finalidades de Napoleón. Haría



▲ *De Miramar a México. Viaje del emperador Maximiliano y de la emperatriz Carlota, Imprenta de Bernardo Aburto. Orizaba, 1864.*

⁹³*Ibid.*, pp. 8 y 10.



▲ Alegoría europea a propósito de la retirada de las últimas tropas francesas, encabezadas por el general Bazaine. Ciudad de México, 5 de febrero de 1867.

imposible, la derrota del 5 de mayo, un suspenso de las acciones bélicas favorable al fortalecimiento de los juaristas. En el norte triunfaron los unionistas sobre los separatistas. Llegó de este modo el tiempo de la retirada con honor, según lo aconsejó Thiers. Con Maximiliano se alcanzaría el fracaso de 1867, después del reembarco de las fuerzas de Francisco A. Bazaine.

Dubernois no escapó a las limitaciones de su tiempo. El secreto de la invasión es hoy bien conocido. Napoleón III intentó edificar el dominio francés del mundo occidental y detener, en consecuencia, cualquier poder opuesto a sus designios. Pero la historia no es producto de la voluntad de autoridades o círculos minoritarios, y por esto fracasó en sus proyectos ingenuos y ambiciosos. Así lo prueban las más recientes investigaciones históricas de la segunda mitad del siglo XIX.

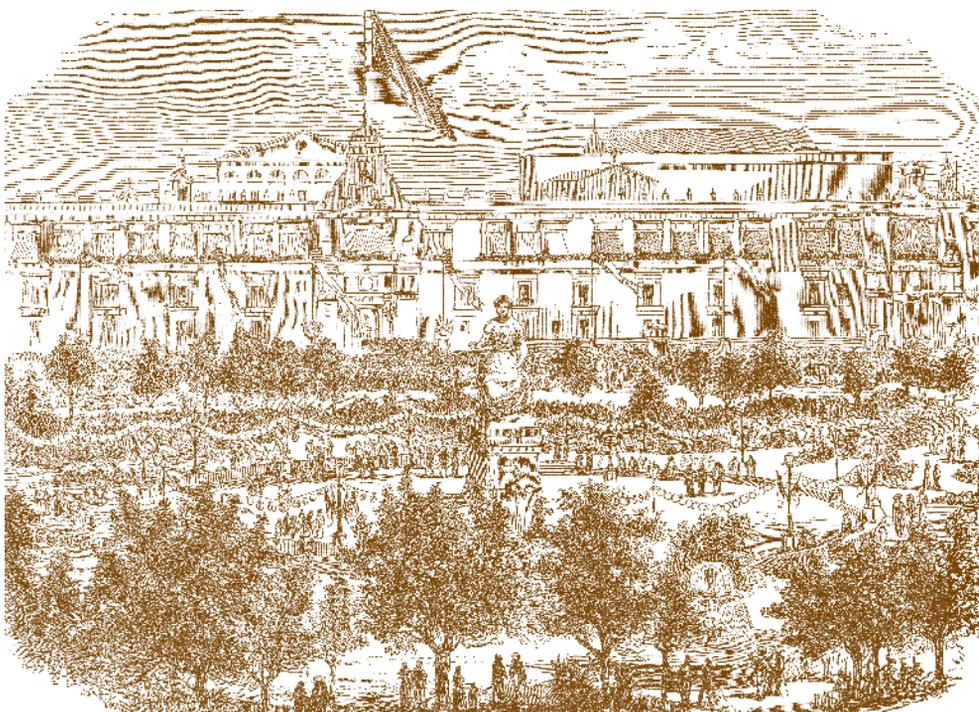
Un complejo modelo político en el juego de competencias por la supremacía del poder en la sociedad industrial se disfrazaría con los bonos Jecker y la deuda exterior que en mucho aprovecharon los agiotistas internacionales y sus autoridades protectoras.

En 15 de julio de 1867, el presidente Benito Juárez entró a la capital de la República acompañado por sus ministros Sebastián Lerdo de Tejada, José María Iglesias e Ignacio Mejía, y pronunció, en su discurso a la nación el famoso apotegma de la paz como respeto al derecho ajeno. La tesis mexicana se transformaría de inmediato en una respuesta ecuménica a la violencia de las guerras coloniales y a los conflictos intermetropolitanos por la supremacía económica y política en la sociedad industrial; es decir, en la raíz y la razón de un derecho internacional que garantizara el triunfo de la civilización sobre la barbarie.

El 14 de agosto se expidió la convocatoria de elecciones de poderes, en las que triunfaría la candidatura del propio Benito Juárez, a pesar de la activa oposición en que se distinguiría Manuel María de Zamacona. Su

▼ Alegoría europea a propósito de la entrada triunfal de Juárez en la capital de la República, el 15 de julio de 1867 acompañado de sus ministros Sebastián Lerdo de Tejada, José María Iglesias e Ignacio Mejía. Según el pie de ilustración original, “ese mismo día se pronunció un manifiesto a la Nación que decía”:

¡Mexicanos! Hemos alcanzado el mayor bien que podíamos desear, viendo consumada por segunda vez la Independencia de nuestra Patria. N.E.



ministerio se organizó en la siguiente forma: Sebastián Lerdo de Tejada, en Relaciones Exteriores y Gobernación; José María Iglesias, en Hacienda; Blas Balcárcel, en Fomento; Ignacio Mejía, en Guerra; y Antonio Martínez de Castro, en Justicia. En enero siguiente Matías Romero supliría a Iglesias e Ignacio L. Vallarta asumió Gobernación. Por enmienda constitucional ordenose la reinstitución de la Cámara de Senadores.

La paz con el exterior no trajo la paz al interior del país porque las causas de la agitación no habíanse extinguido entre liberales y conservadores. Por el contrario, añadiéronse otras más generadas por la amortización y nacionalización de los bienes eclesiásticos. Además, la intervención francesa y sus múltiples efectos en América reactivaron las políticas estadounidenses del *Destino Manifiesto* en las tierras descubiertas por Colón.

Las reelecciones de Juárez viéronse resistidas o rechazadas por jefes reformistas desde las protestas de Jesús González Ortega, hacia 1861;⁹⁴ y éstos no fáciles obstáculos políticos entorpecieron día a día las posibilidades del gobierno para ampliar y profundizar la deseada e indispensable tranquilidad social. Recuérdese, por ejemplo, la severa y constante oposición del orador y publicista Manuel María de Zamacona, y las críticas a la elección del Benemérito, declarada por el Congreso para el cuatrienio 1867-1871. Rebelose en Yucatán Marcelino Villafaña, en 1868; Ángel Martínez y otros militares se pronunciaron en Sinaloa contra las autoridades estatales; Miguel Negrete, en el siguiente año, sublevose contra el gobierno nacional y por algún tiempo ocupó la ciudad de Puebla; Francisco Aguirre en San Luis Potosí y Trinidad García de la Cadena, gobernador de Zacatecas, perdieron frente a las tropas de Sóstenes Rocha. Por otro lado, las elecciones de 1871 originaron una densa inconformidad en el propio partido liberal, segmentado entre juaristas, lerdistas y porfiristas, en la inteligencia de que la lucha faccional fue resuelta por el sexto Congreso constitucional, inaugurado el 16 de septiembre de ese año, al calificar los

⁹⁴José González Ortega, *El golpe de Estado de Juárez. Rasgos biográficos del general González Ortega*, H. del Bosque, Impresor, México, 1941.

sufragios de Porfirio Díaz y Benito Juárez, ambos mayoritarios, y decidir en favor de este último para la presidencia en el cuatrienio lo. de diciembre de 1871-30 de noviembre de 1875. Habíanse sublevado en Tampico antes de las elecciones, una guarnición militar, y también en la Ciudadela de México, el lo. de octubre, los generales Negrete y Chavarría, el coronel Toledo y el teniente coronel Echegaray; movimientos que fueron sofocados. Después de la toma de posesión continuó con más violencia la actividad subversiva. Los generales Trinidad García de la Cadena, Donato Guerra y Treviño se levantaron en Zacatecas, Aguascalientes y Monterrey. Porfirio Díaz en *La Noria*, cerca de Oaxaca, lanzó su tonante Plan el 8 de noviembre de 1871, desconociendo los poderes federales y convocando al pueblo a la derrota del gobierno juarista. Sóstenes Rocha y el valor de Ignacio Alatorre impidieron que los rebeldes consumaran sus propósitos, mas Porfirio Díaz eludiríalos y organizaría en Chihuahua un amenazante cuerpo de caballería. Así era la situación al morir el presidente Benito Juárez, en la mañana del 18 de julio de 1872. Al día siguiente,



▲ General Sóstenes Rocha.

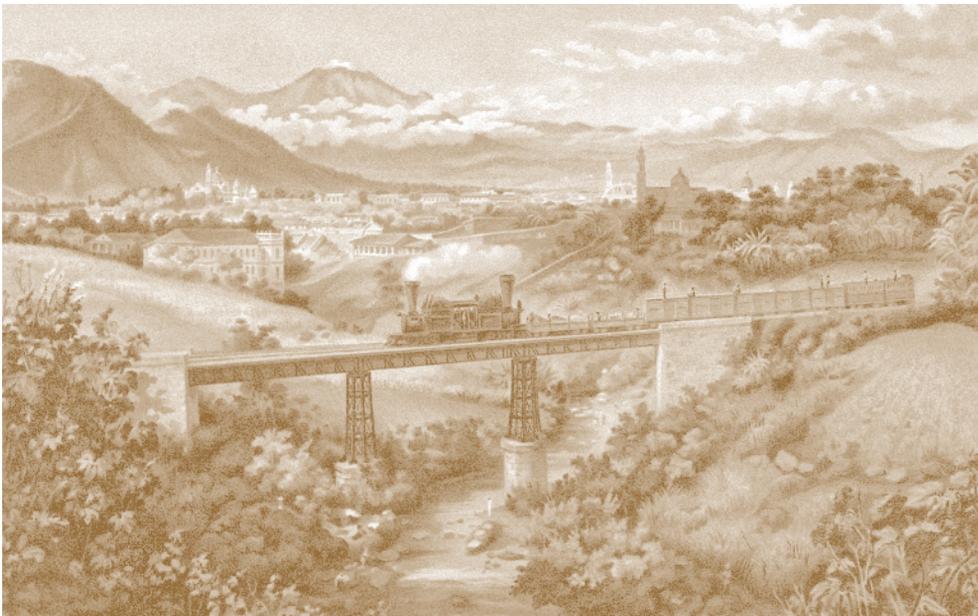
te, en su calidad de presidente de la Suprema Corte de Justicia Sebastián Lerdo de Tejada asumió interinamente la primera magistratura.⁹⁵ En su manifiesto de 27 de julio confirmó sus propósitos de guardar la Constitución, las Leyes de Reforma y decretó, el mismo día, una amnistía en favor de los sublevados. Se sometió Porfirio Díaz en octubre de 1872 y anunció su retiro a la vida privada. Lerdo de Tejada, por lo demás, fue electo, presidente definitivo para el cuatrienio 1872-1876, confirmando en sus cargos ministeriales a José María Lafragua (Relaciones

⁹⁵No deje de consultarse sobre esta época a Vicente Riva Palacio, *Historia de la administración de D. Sebastián Lerdo de Tejada*, Imp. del Padre Cobos, México, 1875. Por muerte del autor quizá Irineo Paz redactó la obra a partir del capítulo IV.



▲ *La Instrucción Pública en México* por José Díaz Covarrubias, Imprenta del Gobierno, en Palacio, México, 1875.

Exteriores), Francisco Mejía (Hacienda), Blas Balcárcel (Fomento), Ignacio Mejía (Guerra y Marina), Cayetano Gómez Pérez (oficial mayor en Gobernación), y José Díaz Covarrubias (oficial mayor en Justicia e Instrucción Pública). Acontecimientos importantes registráronse en estos años de aparente sosiego. Fue inaugurado el ferrocarril México-Veracruz el 10 de enero de 1883; Manuel Lozada, el *tigre de Alica* cayó fusilado en Tepic el 19 de julio de 1873. Coincidiendo con la toma de posesión de José María Iglesias como presidente de la Suprema Corte fueron disueltas diversas comunidades religiosas, incluyendo corporaciones jesuitas, por contravenir los mandamientos legales. Tocó al séptimo Congreso, que inició tareas



▲ La estación del ferrocarril mexicano de Orizaba en 1877. Litografía de Casimiro Castro.

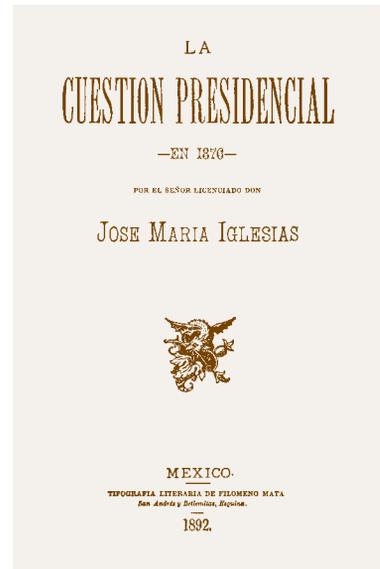


▲ Sebastián Lerdo de Tejada.



▲ José María Iglesias.

en 16 de septiembre de 1873, elevar a normas constitucionales los principios y preceptos de las Leyes de Reforma, según se publicó en bando solemne de 5 de octubre de este año. Asimismo, el 13 de noviembre de 1874 modificose la Constitución en el sentido de depositar el Poder Legislativo de la Unión en una Cámara de Diputados y otra de Senadores, cambio este propuesto por Juárez 7 años antes. Aparte de la subversión de religión y fueros, que estalló en Michoacán en 1876 –Antonio López de Santa Anna murió este año en la ciudad de México– la revuelta tuxtepecana, comandada por Porfirio Díaz extendiose rápidamente desde enero hacia Puebla, Jalisco, Guanajuato, Sonora, Sinaloa, Durango, Yucatán, Veracruz, Nuevo León, Morelos, Tamaulipas, Chihuahua y otros lugares del territorio hasta generar una verdadera guerra intestina. La



▲ José María Iglesias, *La cuestión presidencial en 1876*. Tipografía literaria de Filomeno Mata. México, 1892.

reelección de Lerdo, declarada por el octavo Congreso para el cuatrienio 1876-1880, incendió más las acciones opositoras.

José María Iglesias, por otra parte, buscó su reconocimiento como presidente de la República al desconocer a Lerdo de Tejada, de acuerdo con la comunicación que hizo a la Suprema Corte de Justicia el 27 de septiembre de 1876, en la que considera la reelección violatoria del orden constitucional.⁹⁶ En Guanajuato encontraría el apoyo y protección del gobernador Florencio Antillón. La derrota que sufrieron las tropas lerdistas en Tecoaac (16 de noviembre de 1876), cerca de Huamantla, resolvió las cosas en el lado de Porfirio Díaz y Manuel González. Lerdo de Tejada abandonó la capital por el camino de Toluca, Morelia y Acapulco, donde embarcó hacia Nueva York en febrero de 1877. Doce años luego, en 21 de abril de 1889, falleció el ilustre liberal en este puerto neoyorquino.

Conforme al Plan de Tuxtepec y como jefe supremo del llamado ejército constitucionalista, Porfirio Díaz invistiose presidente provisional de la República. Iglesias hizo lo propio en Guanajuato y fue derrotado por Díaz, quien dejó el cargo en manos de Juan N. Méndez. Escapó Iglesias a Guadalajara y después a Manzanillo. Embarcó el 17 de enero de 1877 rumbo a la patria del Tío Sam. Regresó a México y vivió en la capital hasta su muerte, acaecida en 17 de diciembre de 1891. Reasumió Díaz la presidencia provisional; se acordó prohibir la reelección de presidente y gobernadores; y el 2 de mayo de 1877 la Cámara de Diputados declaró su elección a la presidencia para el cuatrienio 1877-1880. Tomó posesión el 5 de mayo y no dejaría Palacio, con la excepción de la presidencia de Manuel González (1880-84), hasta 1911, con motivo de la revolución iniciada por Francisco I. Madero.



▲ Porfirio Díaz.

⁹⁶Véase José María Iglesias, *La cuestión presidencial era 1876*, Tipografía de Filomeno Mata, México, 1892.